

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**6331**     *AGRUPACIÓN DE FABRICANTES DE ACEITES MARINOS, S.A.*

Reducción de capital

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de AGRUPACIÓN DE FABRICANTES DE ACEITES MARINOS, SOCIEDAD ANÓNIMA, en su reunión de 28 de septiembre de 2022, acordó reducir el capital social en la cuantía de 106.740 euros, mediante la amortización de 1.779 acciones, números 1 al 1.779, ambas inclusive, de 60 euros de valor nominal cada una de ellas, con la finalidad de restituir las aportaciones del socio AUXILIAR CONSERVERA, S.A.

Como consecuencia de la reducción de capital y la renumeración de las acciones, el capital social de la Sociedad quedó fijado en 347.820 euros y representado por 5.797 acciones, números 1 al 5.797, ambas inclusive, de 60 euros de valor nominal cada una de ellas.

La suma a abonar al accionista AUXILIAR CONSERVERA, S.A., cuyas acciones se amortizan, es de 4.500.000 euros.

El acuerdo de reducción del capital social será ejecutado no más tarde del plazo de los 4 meses siguientes a la adopción del acuerdo por la Junta General Extraordinaria.

De conformidad con lo previsto en el artículo 335.c) de la Ley de Sociedades de Capital, la Junta General acordó que la reducción se realice con cargo a reservas libres y que se dote una reserva por el valor nominal de las acciones amortizadas, de la que sólo se podrá disponer con los mismos requisitos exigidos para la reducción del capital social. En consecuencia, los acreedores de la Sociedad no tendrán el derecho de oposición al que se refiere el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital en relación con la reducción de capital.

Mos, 29 de septiembre de 2022.- Presidente del Consejo de Administración, Andrés Valiñas Rivas.

ID: A220038722-1